

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se nombra a don Pascual Arbona Rodríguez, como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 2262/1985, de 18 de diciembre y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de los Estatutos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, aprobados por Decreto 113/1991, de 21 de mayo, habiéndose dado cuenta previamente al Consejo de Gobierno en su sesión de 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Pascual Arbona Rodríguez, Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.

FRANCISCO VALLÉJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 11 de noviembre de 1994, por la que se dispone la suplencia temporal de la Delegada Provincial de la Consejería de Granada, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada disfrute de sus vacaciones reglamentarias del 15 al 24 de noviembre del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Artículo único. Durante el período comprendido entre el 15 y el 24 del mes de noviembre, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada, será suplida por el Secretario General de la citada Delegación.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de septiembre de 1994 (BOJA núm. 157 de 6 de octubre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día

siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.10.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Director General,
Rafael Herrera Gil.

ANEXO I.

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.: 31.236.820.

Primer apellido: Ramos.

Segundo apellido: Zabala.

Nombre: Julio.

C.P.T.: 525605.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración General.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: S.G.T.

Centro Dest.: S.G.T.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1994, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Asuntos Comunitarios, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1994 de conformidad con la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 14 de marzo de 1994 (BOJA núm. 46), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO I SUBVENCIONES

Perceptor	Importe
Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio	1.275.848 ptas.
Asociación Arquitectura y Compromiso Social	2.000.000 ptas.
Asociación Entrepueblos	1.000.000 ptas.
Manos Unidas	1.500.000 ptas.
Confederación Andaluza de Disminuidos Físicos	1.276.380 ptas.
Asociación de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España (ADASEC)	1.000.000 ptas.
Asociación Amigos de Doñana	2.900.000 ptas.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Estudios Sociales Avanzados)	500.000 ptas.
Fundación Cánovas del Castillo	600.000 ptas.
Intermon	1.200.000 ptas.
Asociación Don Bosco	994.649 ptas.
Asociación Don Bosco	1.059.503 ptas.
Fundación Paz y Solidaridad	1.773.620 ptas.
Fundación Remar	1.500.000 ptas.
Asociación Derecho y Democracia	2.950.000 ptas.
Médicos sin Fronteras	1.000.000 ptas.
Vetermon-Veterinarios sin Fronteras	1.000.000 ptas.
Medicus Mundi-Andalucía	3.000.000 ptas.
Centro de Iniciativas para la Cooperación-Bata	650.000 ptas.
Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina	2.000.000 ptas.
Asociación por la Solidaridad y la Paz (ASPA)	1.120.000 ptas.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1994, de conformidad con la Orden que se cita.

La Dirección General de Asuntos Comunitarios, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el

art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1994 de acuerdo con la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 28 de enero de 1994 (BOJA núm. 17), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a Cursos y Jornadas que versen sobre la Unión Europea, que se indican en los anexos que se acompañan.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO I SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 4. Transferencias Corrientes
Artículo 44. A Empresas Públicas y otros organismos

Perceptor	Importe
Consejo Regulador D.O. Origen Montilla-Moriles	400.000 ptas.
Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena	500.000 ptas.
Universidad de Córdoba/Centro de Documentación Europea	800.000 ptas.
Consorcio Escuela de la Madera	600.000 ptas.
Universidad de Sevilla/Centro de Documentación Europea	400.000 ptas.
Universidad de Sevilla/Centro de Documentación Europea	400.000 ptas.
Sevilla Siglo XXI	500.000 ptas.
Federación Andaluza de Municipios y Provincias	500.000 ptas.
Universidad de Granada/Dpto. de Derecho Internacional	1.000.000 ptas.
Universidad de Cádiz/Facultad de Derecho	400.000 ptas.
Universidad de Alcalá de Henares/Centro de Estudios Europeos	475.000 ptas.
Cámara de Comercio de Jerez	375.000 ptas.
Patronato Provincial de Turismo de Huelva	500.000 ptas.
Cámara de Comercio de Granada	325.000 ptas.
Cámara de Comercio de Jaén	400.000 ptas.

ANEXO II SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 4. Transferencias Corrientes
Artículo 47. A Empresas Privadas

Perceptor	Importe
Iniciativas Subbéticas, S.A.	400.000 ptas.
Comercializadora de Productos Textiles	
S. Coop. And.	383.000 ptas.
Europa Corporación de Gestión S.L.	500.000 ptas.
Máster Ocupacional S.L.	400.000 ptas.

ANEXO III SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 4. Transferencias Corrientes
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro